



JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

Rad: 760013103019-2023-00234-00

Santiago de Cali, veintinueve (29) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

En atención a la solicitud que antecede, consultada la página web del Banco Agrario se verificó que a cargo de este asunto se encuentran los siguientes depósitos judiciales, producto de embargos practicados a la demandada:

Número Título: 469030002991156 Valor: \$ 10'132.659,96

Número Título: 469030002986818 Valor: \$ 528.419,00

Así las cosas, como quiera que el proceso fue terminado por transacción por auto del 08 de noviembre de 2023 y dicha negociación no comprendió los referidos dineros,¹ y la demandada COIMPRESORES LTDA, solicita la devolución del título por **\$10'132.659,96**, se dispondrá la devolución a su favor mediante consignación a la cuenta de ahorros No 30377954723 del Bancolombia²³

En consecuencia, se,

RESUELVE:

PRIMERO: ORDENAR la devolución del depósito judicial **469030002991156** por valor de **\$10'132.659,96** a la demandada **COIMPRESORES LTDA**, mediante consignación a la cuenta de ahorros No 30377954723 de Bancolombia.

SEGUNDO: REQUERIR a las partes para que dispongan según su acuerdo, del título **469030002986818** por **\$528.419,00**.

**NOTIFÍQUESE,
EL JUEZ,**

HÉCTOR LUIS CAICEDO PEPINOSA

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
SECRETARÍA
En Estado No. 014 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.
Fecha: **30 DE ENERO DE 2024**

CARLOS ANDRÉS RODRÍGUEZ DÍAZ
Secretario

¹ Doc. 012

³ Doc. 019

Firmado Por:
Hector Luis Caicedo Pepinosa
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 019
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fb8f598df02d652caabb47a58c47a99e53f977e674f4048a1a7f0ec8e0cc0a3e**

Documento generado en 29/01/2024 06:00:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>